

Marque con una X	N GENERAL el tipo de documento:							
CONTRATO	CONVENIO		RDEN DE,			Espacio para	registro	
		]   A	CEPTACIÓN 				registro	
Número:	0114	de	201	9				
OPERATIVO PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL INSTITUCIÓN DEL DEPOR	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME DNENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO I N UNIVERSITAR TE	INTACIO JIDAD AMA ( DE ED IA ESC	Ó Y HUN ÓN Y EJEC - AVANCE GENERACIÓ UCACIÓN :UELA NAC	EN LA ÓN E, Y LA CIONAL				
Contratista:	INSTITUCION	UNIVE	RSITARIA E	SCUELA N	IACIONA	AL DEL DEPORTE	-	
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCIO	ÓN						
	upuestal (artículo		)):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				25	de	junio	de	2019
Duración total:				43 meses				
Fecha de term	ninación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
o ogud	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A			N/A				
2	N/A					N/A		
Fecha de term	ninación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones								
Adiciones	Adicional No.					Valor (\$)		
1	N/A					N/A		
2	N/A					N/A		
Valor total: N/A								
Suspensiones								
	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A					N/A		



2	N/A	N/A					
	ha de terminación de acuerdo con la pensión:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Mod	Modificaciones						
Cláusula №		Breve descripción de la modificación					
1 N/A		N/A					
2 N/A		N/A					

### **BALANCE FINANCIERO**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)				\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			3)					\$ -	
Balance Gene	eral				Pagos re	alizad	los al contra	tista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valor amortizac anticipo (		Valor ne	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
		1	TOTALES		\$	•	\$	-	\$	-	0%

### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

## Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. Marque con una X

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contrac	tualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades)			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: D las Unidades de Bienes Admisiones y Registro Acad la información solicita por el seguimiento al Componente Gratuidad.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	star Universitario y de émico se ha brindado toda MEN en cumplimiento de de Equidad-Avance en la		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: reuniones convocadas por el Nacional.	el Ministerio de Educación to al programa Generación		



		Reglamento Operativo.
		-10 reuniones de mentorías
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	<b>Descripción del avance:</b> La Institución bajo los lineamientos de Gestión Documental, Sistema Integrado de Gestión, Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales, mantiene la custodia de las bases
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 53,46%
4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte cumple a cabalidad con estos lineamientos y siempre usa las piezas publicitarias emitidas por el MEN para comunicar sobre el componente.
	Tilles publicitatios o de cualquier otra muoie.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: Se han atendido todos los requerimientos y asuntos relacionados con el Componente de Equidad Avance en la Gratuidad.
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Pagistrar en al Sistema Nacional de Información	% de Avance: 53,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	estipuladas por el MEN para reportar las bases de datos de estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre en los períodos 2019 – 2020 y 2021-1.  Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios	



	junto con el monto de recursos que deben ser	
	girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La validación de los beneficiarios se ha realizado de manera oportuna aplicando los valores de matrícula que corresponden.  La validación ha sido verificada oportuna y verazmente ante el MEN.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	
		Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Los estudiantes que son beneficiarios del Programa de Generación E — Componente Equidad no cuentan con ningún otro beneficio económico.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	<b>Descripción del avance:</b> La Institución desde la Unidad de Bienestar Universitario, ha dispuesto una Trabajadora Social (Contratista), quien es la persona
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Desde la Unidad de Bienestar Universitario para la atención del programa Fomento a la Permanencia Estudiantil se cuenta con una Trabajadora Social asignada exclusivamente a la
	'	Entrega producto Si No X



		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance: El MEN solicitó informe sobre estrategias de apoyo para los estudiantes del componente de Equidad-Avance en la Gratuidad en 2020 y se presentó el 3 de Julio de 2020. Hasta el momento el MEN no ha solicitado seguimiento al progreso académico, pero es una acción que se realiza desde el programa de permanencia estudiantil y de seguimiento al bajo rendimiento académico. Es pertinente que el MEN considere proveer de un aplicativo con las variables requeridas para realizar seguimientos integrales en el componente.
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: -Se realiza socialización en la Jornada de InducciónSe publica en la página Web Institucional y en el Boletín de permanencia estudiantilSe atienden las actividades de implementación y seguimiento.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Este tipo de situaciones no han sucedido hasta al momento en la Institución, pero estamos atentos a dar total cumplimiento.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

N	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las



2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.  Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, los cuales a la fecha llegan a un total de 506 jóvenes.  Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX



		se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<ul> <li>Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.</li> <li>El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.</li> <li>Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: <ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019</li> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul> </li> </ul>
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
N	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				



**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor